

INSTRUCCIONES PARA LA EMISIÓN DEL VOTO POR CORREO

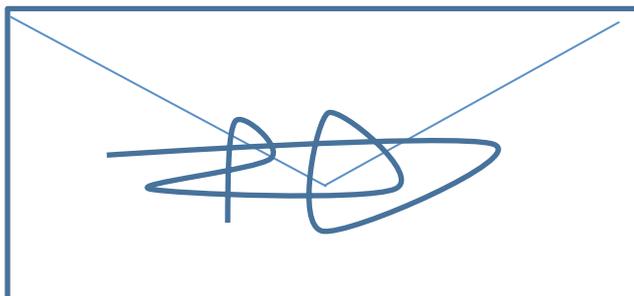
ELECCIONES DE REPRESENTANTES EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

- El Reglamento Electoral de la Universidad prevé, en su artículo 30, la posibilidad de emitir el voto por correo por “circunstancias académicas o personales graves”.
- A los efectos de facilitar el voto por correo, la Junta Electoral de la Universidad elaborará, con la máxima antelación posible, las papeletas y sobres normalizados, que se podrán recoger en la sede de la Junta Electoral competente, una vez que las candidaturas se hayan declarado definitivas y se haya impreso el material de votación.
- **Fechas y horario para recoger las papeletas y sobres normalizados de votación**
 - Días 18 a 22 de noviembre de 2019, de 12:00h. a 14:00h.
 - Día 25 de noviembre de 2019, de 12:00h. a 14:00h.
- **Lugar (para todos los sectores, excepto estudiantes de grado que deberán dirigirse a las Juntas Electorales de sus centros)**
 - Junta Electoral de la Universidad de Salamanca
 - Casa del Secretario, C/Libreros 19, 2ª Planta
 - 37008 Salamanca
- Las Juntas Electorales no se harán cargo del envío de las papeletas a ningún miembro de la comunidad universitaria.
- La tramitación del voto por correo de los estudiantes de Grado, será competencia de la Junta Electoral de centro. Para los estudiantes de Máster Universitario y Doctorado y resto de sectores, será competente la Junta Electoral de la Universidad.
- La emisión del voto por correo se podrá formalizar siguiendo **uno de los dos procedimientos** que se exponen a continuación y cumpliendo los requisitos que se indican.

ENTREGA EN MANO DEL VOTO POR LA PERSONA INTERESADA EN LA SEDE LA JUNTA ELECTORAL COMPETENTE

- El votante deberá acudir a la sede de la Junta Electoral competente con la siguiente documentación:
 - ✓ una fotocopia del DNI o su equivalente para los miembros de la Comunidad Universitaria no nacionales,
 - ✓ un sobre blanco tamaño A4.
- La papeleta y el sobre normalizado de votación se entregarán en la sede de la Junta Electoral competente.
- El votante introducirá en el sobre blanco tamaño A4 la siguiente documentación:
 - ✓ una fotocopia del DNI o su equivalente para los miembros de la Comunidad Universitaria no nacionales,
 - ✓ el sobre de votación normalizado y cerrado donde, en su caso, se encuentre la papeleta.
- En el sobre tamaño A4, en su **PARTE EXTERNA DELANTERA**, se escribirán los siguientes datos:
 - ✓ nombre, apellidos y DNI del votante,
 - ✓ sector al que pertenece,
 - ✓ Junta Electoral competente (Junta Electoral de la Universidad/Junta Electoral de centro).
- Este sobre en su **PARTE EXTERNA POSTERIOR** deberá encontrarse cerrado y firmado cruzando la solapa, de tal forma que se garantice el carácter personal y secreto del voto.

Nombre: XXXX y DNI: XXX
Sector al que pertenece
Junta Electoral competente



- El sobre se entregará al representante de la Junta Electoral competente, que lo custodiará hasta el día de la votación.
- La Junta Electoral competente exigirá la acreditación de la identidad del votante. **No está permitido el voto por delegación o representación.**
- **Lugar de entrega del voto en mano (para todos los sectores, excepto estudiantes de Grado)**
Junta Electoral de la Universidad de Salamanca
Casa del Secretario, C/Libreros 19, 2ª Planta
37008 Salamanca
- **Fechas y horario:**
Días 18 a 22 de noviembre de 2019, de 12:00h. a 14:00h.
Día 25 de noviembre de 2019, de 12:00h. a 14:00h.

ENVÍO DEL VOTO POR CORREO A TRAVÉS DE CORREO POSTAL O MENSAJERÍA

- Si el votante prefiere optar por enviar el voto a través de correo postal o mensajería, deberá repetir los pasos previamente descritos.
- Por último, deberá introducir el sobre anterior en otro de mayor tamaño para su envío por correo postal o mensajería a la **Junta Electoral competente**.
 - ✓ En el caso de los estudiantes de Grado, se enviará a la dirección postal de la Junta Electoral de centro correspondiente.
 - ✓ En el caso de los estudiantes de Máster Universitario y Doctorado y resto de sectores, se enviará a la dirección postal de la Junta Electoral de la Universidad de Salamanca: Casa del Secretario, C/Libreros 19, 2ª Planta 37008 Salamanca.
- En todo caso, sólo se admitirán los votos por correo que obren en poder de las Juntas Electorales competentes **24 horas antes del cierre de la votación (17:30 del lunes día 25 de noviembre)**.
- La Junta Electoral no se hará cargo del envío del material de votación a los solicitantes del voto por correo. El posible coste económico de la emisión será asumido por el/ la votante.